



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 2684
CHILLAN VIEJO, 17 AGO 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Director Nacional de Docencia de la Universidad Adventista, para la alumna **VIVIANA BELMAR SALAZAR**, Rut N. [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- **ACEPTESE** la práctica profesional para la alumna **VIVIANA BELMAR SALAZAR**, Rut N. [REDACTED] a contar del 14 de Agosto de 2018 hasta completar un total de 167 horas cronológicas.

2.- **DEVUELVA** los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- **ASIGNESE** a **VIVIANA BELMAR SALAZAR**, Rut N. [REDACTED] como alumna en práctica en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficinas de Adulto Mayor.

4.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, RR.HH, Interesado

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



17 AGO 2018